



DECRETO N° 4832 /

TEMUCO, 21 NOV. 2025

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2025.

2.- La demanda presentada por don **JOSÉ DAGOBERTO SANHUEZA SOBARZO, RUT [REDACTED]** el 09 de junio de 2023, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa **Rol T-179-2024**, caratulada “**SANHUEZA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**”, por vulneración de derechos fundamentales, con relación laboral vigente e indemnización por daño moral.

3.- La sentencia con fecha 04 de noviembre de 2024 acoge la acción de tutela y se acreditan los hechos descritos, condenando a la Municipalidad de Temuco al pago de \$3.800.000 con reajustes e intereses. Además de \$500.000 en costas.

4.- Ingresando como cobranza RIT C-301-2025, el día 25 de agosto de 2025. Emitiendo liquidación del crédito con fecha 26 de agosto de 2025 por el valor de \$3.809.120.

5.- Con fecha 16 de septiembre se requiere de pago a la Municipalidad de Temuco a la dictación del decreto correspondiente.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, la liquidación de la deuda establece el valor total de \$3.809.120, más las costas reguladas en la sentencia de \$500.000, da el valor total de \$4.309.120.

2.- Que, los intereses se cuentan en días corridos, siendo la deuda actualizada a fecha 17 de octubre de 2025 de \$3.858.312.-

3.- Que la suma de la deuda actualizada de \$3.858.312 más el valor de las costas, da un total a pagar de \$4.358.312.

4.- Que, habiéndose agotado todas las instancias procesales la causa se encuentra firme y ejecutoriada, en estado de cumplimiento y etapa de embargo.

3167272



## DECRETO

1.- Páguese a JUZGADO LETRAS DEL TRABAJO

DE TEMUCO, RUT 61.978.710-2; la suma de \$4.358.312 (cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos doce pesos), por indemnización moral, adeudadas a través de TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA a cuenta corriente del Banco Estado N°62900048012, correo electrónico jlabtemuco@pjude.cl

2.- Impútese la suma de \$4.358.312.- al ítem

26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2025".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/fvm  
Sello F.B.  
CPTO. LITIGIOS  
Y COBRANZAS

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimiento

Of. Partes

REPRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2172602
PRESUPUESTO VIGENTE	220.020.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	4358.312
SALDO DISPONIBLE	7.870.505
REF.Nº	9737 18/11/2025